

Por granizo y heladas: se adelantarán los pagos del Seguro y Fondo Compensador

13/03/2024



El Ministerio de Producción de la provincia de Mendoza decidió adelantar pagos del Seguro Agrícola y del Fondo Compensador Agrícola.

El objetivo de dicha medida es acortar el plazo de la indemnización que se le garantiza a los agricultores afectados por el granizo y la helada.

Sergio Moralejo, subsecretario de Agricultura y Ganadería de Mendoza, anticipó a FM Vos 94.5 que las compensaciones se comenzarán a liquidar el próximo 18 de marzo.

«La medida rige para todos los productores que están adheridos al sistema. Se liquidarán las compensaciones por daños, equivalentes o superiores al 50%, que hayan sido ocasionados

por las heladas y el granizo en eventos ocurridos entre el 1 de setiembre de 2023 y el 31 de enero de 2024», dijo al inicio del reportaje Sergio Moralejo.

«Digamos que el pago que se debía hacer en abril se adelanta al 18 de marzo. Los plazos se establecen en función de los periodos de tormentas y otras contingencias climáticas», agregó.

Después, explicó el motivo que llevó a las autoridades a tomar esta decisión. «Mediante esta resolución se busca que los productores no queden por detrás de la inflación. «Se destinarán casi 1200 millones de pesos», remarcó.

Asimismo, comentó el procedimiento por el que se avanzarán las liquidaciones. «Se hace a través de transferencia bancaria. Primero el productor debe denunciar el daño que sufrió por la contingencia climática. Luego, se hace una tasación de los daños y se emite un certificado de emergencia agropecuaria que habilita el pago», detalló Moralejo.

“En ese sentido, se les solicita a los productores que declaren los datos de su cuenta en la página de Contingencias Climáticas ingresando a la pestaña “Carga de datos para Sistemas de compensación”. Deben tener el CBU actualizado», aclaró.

Por otra parte, fue consultado acerca de cuánto erogará la provincia para pagos del Seguro y Fondo Compensador Agrícola. «Lo destinado al Fondo Compensador Agrícola asciende a 2500 millones de pesos. En este caso se van a pagar 1200 millones, porque comprende hasta el periodo del 31 de enero del 2024.

«Los daños que hayan sido o sean ocasionados por el granizo en eventos ocurridos entre el 1 de febrero y el 31 de mayo del 2024 se tasarán y las compensaciones correspondientes se ajustarán en las fechas que establece el reglamento del fondo», añadió.

Sobre el final de la conversación, habló acerca de cómo incide la inflación en los montos del seguro Agrícola. «Los valores se van disminuyendo con la inflación galopante de Argentina, por eso nuestra idea es contar un seguro que sea más amplio y efectivo según los costos. Para poder hacerlo es necesario

tener algún tipo de precisión en materia macroeconómica, sino cuando el productor recibe el fondo, este queda totalmente desactualizado. Esperemos que para la próxima temporada la inflación baje», concluyó.